

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **26088** SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Don Jesús María Prieto Gutiérrez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de San Cristóbal de La Laguna, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000148/2021, se ha dictado en fecha 29 de marzo de 2021, auto declarando el concurso de la persona natural don Marco Negrín Ramos con DNI 45442730C, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a Víctor Manuel Lubillo Montenegro, quien ha señalado como domicilio postal el sito en c/ El Juego, 13, 3.º-A CP 38204, San Cristóbal de La Laguna, telefono 606.963.746 y como dirección electrónica [vlubillo@economistas.org](mailto:vlubillo@economistas.org), para que los acreedores y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizados directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

San Cristóbal de La Laguna, 18 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús María Prieto Gutiérrez.

ID: A210033819-1